



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 32

Res. 98

Exp. 3/13993/2016

Montevideo, 26 JUN. 2017

VISTO: la nota de fecha 28 de diciembre de 2016, remitida por la Sra. Alejandra Campos Ferrá, Directora de la Editorial Santillana Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que por la misma, solicita autorización para la inclusión del libro "*Sociología*" de la autora María Lucía Pessano en la bibliografía recomendada para los cursos de 2° Año de Bachillerato Diversificado-Orientación Humanística;

II) que con fecha 21 de marzo de 2017, Inspección de Educación Social y Cívica, Derecho y Sociología, toma conocimiento e informa que según los criterios establecidos por dicha Inspección, la cobertura curricular se corresponde con la propuesta programática y responde al programa de 2° Año de Bachillerato, señalando asimismo que los contenidos están presentados en forma básica y dinámica;

III) que en cuanto a su vocabulario específico para la disciplina, el mismo se adecua al nivel de los estudiantes de Sociología;

IV) que tanto la organización como la graduación del contenido están respaldadas con ejemplos y actividades prácticas que propician una mejor comprensión;

V) que presenta un diseño del texto equilibrado entre el marco conceptual y las imágenes, proponiendo casos de estudio, citas de autores, análisis de imágenes, situaciones problemas, entre otros;

VI) que por lo expuesto, Inspección de Educación Social y Cívica, Derecho y Sociología concluye que el texto presentado

concuerta con los criterios establecidos por dicha Inspección, por lo que sugiere su incorporación a la bibliografía oficial para estudiantes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

1) Incluir el libro "*Sociología*" de la autora María Lucía Pessano en la bibliografía recomendada para los cursos de 5° Año de Bachillerato Diversificado-Orientación Humanística presentado por Editorial Santillana Uruguay.

2) Solicitar a la Dirección de la Editorial referida, la autorización pertinente para incorporar los ejemplares a la Biblioteca Central del CES.

Notifíquese a la Editorial Santillana Uruguay

Librese Nota Circular.

Cumplido y en caso de corresponder, remitir los ejemplares a Biblioteca Central.

Oportunamente, archívese.

Prof SANDRA GUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero